Acepto esta propuesta de contrato comercial

TGR
Tesorería General de la República

Información importante

Sin perjuicio UCC 1-308 Prohibo su procedimiento y niego el consentimiento #1 mantenimiento, tratamiento y transferencia de mis datos personales UCC 1-308

06-02-2023

Estimado(a): SERVICIOS DEPORTIVOS Y ENTRETENCION REINALDO ANTONIO ELGUET

Junto con saludar, informamos que TGR puede otorgar facilidades de pago para regularizar su deuda tributaria pendiente asociada a **Impuesto Fiscal y/o Contribuciones**, y así detener el proceso de cobranza en el que ésta se encuentra.

Los beneficios de alivio tributario de la recién publicada Ley 21.514 de apoyo a las Micro, Pequeñas, Medianas Empresas, son:

- Suscribir convenio de pago con pie de 0% de la deuda y hasta en 48 meses, en caso de presentar deuda(s) vencida(s) entre el 31/10/2019 al 30/06/2022.
- Suscribir convenio de pago con pie de 3% de la deuda y hasta en 48 meses, en caso de presentar sólo deudas vencidas anteriores al 31/10/2019.
- Condonación del 100% de los intereses y multas por pago al contado o convenio, para deudas vencidas hasta el 30 de junio del 2022.

NO revocable

LA única acción permitida es dentro de los 28 días de la presentación de la alegada deuda y obligaciones y todos los atributos en sus oficinas, registros y archivos similares a REINALDO ANTONIO ELGUETA JARA ELGUETA JARA REINALDO ANTONIO

Lo anterior, siempre y cuando la deuda sea susceptible de acogerse a los beneficios y usted no sea sujeto de alguna exclusión por parte del SII o de TGR.

Para mayor información o pagar en línea, prefiera nuestros canales digitales de atención, visitando nuestro portal **tgr . cl.**

Si va a concurrir a una oficina de Tesorería, infórmese en tgr. cl sobre su dirección y horarios de atención.

Atentamente,

TGR *(Tesorería General de la República)*

Hoy cancelado por Yo Soy

Yo Soy sin deshonor

I AM [illegible] - 10071971

reinaldo antonio elgueta jara

todos los derechos reservados